World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

**Junta Ejecutiva**
Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 16-18 de noviembre de 2026


Distribución: general

Fecha: 20 de octubre de 2026

Original: inglés

** Publicado nuevamente por razones técnicas el 27 de octubre de 2026*

Tema 7 del programa

WFP/EB.2/2026/7-A/3*

Asuntos operacionales — Planes estratégicos para los países

Para decisión

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (https://executiveboard.wfp.org/es).


# ~~Proyecto de plan~~ Plan estratégico para la República Democrática del Congo (2027-2030)

| | |
|---|---|
| Duración | 1 de enero de 2027 – 31 de diciembre de 2030 |
| Costo total para el PMA | 2.618.502.218 dólares EE. UU. |
| Puntuación según el Marco de rendición de cuentas de los resultados | 2,4 |

## Proyecto de decisión*

La Junta aprueba el Plan estratégico para la República Democrática del Congo (2027-2030) (WFP/EB.2/2026/7-A/3), cuyo costo total para el PMA asciende a 2.618.502.218 dólares EE. UU.

REVISIÓN

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.


**Coordinadores del documento:**

Sr. M. Hollingworth
Subdirector Ejecutivo
Departamento de Operaciones relativas a los Programas
Correo electrónico: matthew.hollingworth@wfp.org

Sr. D. Stevenson
Director en el País
Correo electrónico: david.stevenson@wfp.org

*El presente plan estratégico para el país (PEP) está en consonancia con el Plan Estratégico del PMA 2026-2029 y se rige por los principios humanitarios y por el marco normativo aprobado por el Programa.*

## Prioridades y asociaciones programáticas de carácter estratégico del PMA

1. Entre enero y junio de 2026, se estima que 26,6 millones de personas tuvieron que enfrentarse a niveles de inseguridad alimentaria aguda clasificados como de crisis o incluso peores en toda la República Democrática del Congo[1], mientras que más de 40 millones de personas sufrieron inseguridad alimentaria crónica[2].

2. Aunque las tasas de emaciación infantil han ido disminuyendo gradualmente, en 2026 la emaciación sigue afectando al 6,4 % de los niños menores de 5 años, es decir, a 4,5 millones de niños. De ellos, 1,9 millones sufren malnutrición aguda grave[3] y precisan que se les preste tratamiento inmediato para salvarles la vida. En los últimos 20 años, el retraso del crecimiento se ha mantenido en una tasa persistentemente elevada del 42 %[4].

3. En la República Democrática del Congo los grupos más vulnerables a la inseguridad alimentaria son las mujeres y los niños, los desplazados internos, los retornados, los hogares rurales y las comunidades que se ven afectadas por conflictos y perturbaciones recurrentes, especialmente en las provincias orientales del país.

4. La evaluación del PEP relativo a la República Democrática del Congo correspondiente a 2020-2025 confirmó la constante pertinencia y el sólido desempeño del PMA en el país, y en ella se destacó su excelencia operacional, capacidad de ejecución y aptitud para responder con eficacia en circunstancias complejas en rápida evolución. Gracias a su presencia en todo el país, sus amplias capacidades en materia de logística y cadena de suministro, su liderazgo en la provisión de servicios humanitarios comunes y sus reconocidos conocimientos especializados en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición, el PMA se encuentra en una posición privilegiada para prestar asistencia a la escala necesaria, llegar a poblaciones en lugares de difícil acceso, generar datos empíricos fundamentales para la toma de decisiones y respaldar el fomento de la resiliencia y el desarrollo de los sistemas nacionales de protección social.

5. En el presente PEP relativo a la República Democrática del Congo se da prioridad a la asistencia destinada a salvar las vidas de las poblaciones más vulnerables, especialmente en las regiones orientales del país, al tiempo que se establece la realización de inversiones en los medios de vida, la nutrición, los programas en las escuelas y las redes de seguridad nacionales. El PEP supone una reorientación estratégica, de los programas paralelos de asistencia humanitaria y fomento de la resiliencia a un enfoque consistente en llevar a cabo una serie integrada de intervenciones encaminadas a satisfacer, reducir y prevenir las necesidades humanitarias. Este enfoque también potencia al máximo los beneficios de la asistencia humanitaria en el plano socioeconómico y de los medios de vida, así como su impacto directo, y genera soluciones humanitarias centradas en los sistemas alimentarios al problema de la inseguridad alimentaria en las comunidades vulnerables.

6. Como principio de diseño, las prioridades transversales se integrarán en todas las intervenciones realizadas en el marco de este PEP. Se prestará especial atención al ofrecimiento de garantías, habida cuenta del complejo entorno operativo de alto riesgo en

[1] Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF). 2026. Democratic Republic of the Congo: Acute Food Insecurity Projection Update for January – June 2026.

[2] CIF. 2024. Democratic Republic of the Congo: Chronic Food Insecurity Situation Report.

[3] CIF. 2026. Democratic Republic of the Congo: Acute Malnutrition Situation For July – December 2025 and Projection for January – June 2026.

[4] Global Nutrition Report. 2026. Country Nutrition Profiles: Democratic Republic of the Congo.

REVISION

que el PMA realiza sus operaciones. y en respuesta a las recomendaciones derivadas de la auditoría interna de las operaciones del PMA en la República Democrática del Congo (diciembre de 2025). El PMA reforzará la transparencia, la rendición de cuentas, la gestión de riesgos y los controles internos con el fin de salvaguardar los recursos, proteger a las poblaciones afectadas, mantener la integridad de las operaciones y velar por que la asistencia llegue a las personas indicadas en el momento adecuado y del modo correcto. También dará prioridad a las necesidades de las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y de otros grupos vulnerables, y trabajará para garantizar que los programas sean seguros, accesibles y tengan en consideración las observaciones aportadas por las comunidades. Los principios humanitarios y los enfoques sensibles a los conflictos orientarán el diseño y la ejecución de los programas, especialmente en el este de la República Democrática del Congo, mientras que al fortalecer las asociaciones con los actores locales y las instituciones nacionales se fomentarán las soluciones dirigidas desde el ámbito local y la sostenibilidad.

7. Las asociaciones serán fundamentales para hacer realidad la visión del PMA en el país. El PMA aprovechará su poder de convocatoria y su presencia operacional para intensificar la colaboración con las instituciones gubernamentales, otras entidades de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales (IFI), la sociedad civil y el sector privado, con lo que reunirá conocimientos especializados, recursos e inversiones complementarios para ofrecer soluciones humanitarias integradas en el ámbito de los sistemas alimentarios, fortalecer los sistemas nacionales y potenciar al máximo el impacto en las poblaciones que padecen inseguridad alimentaria. En apoyo de las prioridades nacionales, el PMA contribuirá a la ejecución de las principales iniciativas dirigidas por el Gobierno, como la Estrategia Nacional de Alimentación Escolar, el Programa Nacional de Nutrición, las iniciativas nacionales de fortificación de alimentos y la ampliación progresiva de los sistemas de protección social sensibles a la nutrición.

8. En el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) en la República Democrática del Congo para 2025-2029, basado en el análisis común de las Naciones Unidas más reciente sobre el país, se definen tres esferas prioritarias a las que las ventajas comparativas del PMA contribuirán, a saber: la transformación económica sectorial; la inversión en capital humano, y el fortalecimiento de la gobernanza. Los efectos previstos en el PEP del PMA se derivan de estas prioridades y contribuirán directamente a los resultados correspondientes del MCNUDS. Además, el efecto 1 del PEP está en consonancia con el último plan de respuesta y necesidades humanitarias para el país, en el que se abordan las necesidades urgentes de las poblaciones desplazadas y afectadas por los conflictos en materia de alimentación y nutrición. El PEP se ajusta asimismo al plan de colaboración entre los organismos con sede en Roma[5], implementado por el PMA, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) en el marco del proceso de reseteo humanitario y de la Iniciativa ONU80.

REVISION

[5] El plan de colaboración entre los organismos con sede en Roma se refiere a una iniciativa conjunta de la FAO, el FIDA y el PMA para reforzar su complementariedad, armonizar las estrategias y programas respectivos a nivel nacional, definir cómo aumentar la eficiencia de las operaciones y potenciar el impacto colectivo en entornos de fragilidad, con arreglo al Nuevo Pacto Humanitario de las Naciones Unidas (ONU80) y al proceso de reseteo humanitario.

**Efecto 1 del PEP: Las poblaciones en situación de inseguridad alimentaria que se ven afectadas por crisis o perturbaciones en las zonas seleccionadas de la República Democrática del Congo logran satisfacer de forma equitativa sus necesidades alimentarias y nutricionales urgentes antes, durante y después de una crisis o perturbación.**

9. Durante todo el período de ejecución, el PMA concederá la máxima prioridad al efecto 1 del PEP, que representa el 75 % del valor total de la cartera, y cuya finalidad es satisfacer las necesidades inmediatas y salvar vidas.

10. A través de la actividad 1, el PMA satisfará las necesidades inmediatas de alimentos y nutrición con asistencia de emergencia oportuna y selectiva, proporcionando raciones de alimentos completas por un máximo de seis meses para estabilizar el consumo de alimentos y proteger el estado nutricional. Con esta actividad se reforzarán asimismo la preparación y la capacidad para hacer frente a las perturbaciones mediante medidas anticipatorias, sistemas de alerta temprana y medidas de gestión del riesgo de desastres.

11. Las niñas y mujeres embarazadas y lactantes, así como los niños de 6 a 23 meses de edad, recibirán apoyo especializado en materia de nutrición para prevenir la malnutrición aguda, lo cual se complementará con actividades de sensibilización sobre prácticas mejoradas de alimentación de lactantes y niños pequeños y nutrición en los hogares. El PMA garantizará la continuidad asistencial para la prevención y gestión de la malnutrición aguda por medio de los centros de salud de las zonas seleccionadas, en estrecha colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud (OMS), los ministerios pertinentes y otros asociados del sector de la salud. Para intervenir con rapidez ante perturbaciones repentinas, el PMA mantendrá reservas para imprevistos y prestará apoyo al mecanismo de intervención rápida, trabajando para garantizar que las poblaciones desplazadas recientemente y las que se hayan visto afectadas por perturbaciones reciban en el momento oportuno asistencia para salvar vidas.

12. El PMA dará prioridad a las zonas en que se registren los niveles más elevados de inseguridad alimentaria aguda y malnutrición, especialmente en las provincias orientales afectadas por conflictos, y centrará su atención en las poblaciones que corran los mayores riesgos, como los desplazados internos, los retornados, los refugiados y las comunidades de acogida que se vean afectadas por crisis. En estas zonas, y sobre la base de un análisis del contexto, el PMA adaptará su apoyo, recurriendo a las intervenciones más apropiadas para favorecer una recuperación rápida. Este enfoque incluirá una amplia gama de intervenciones del PMA, tomando como base el análisis del contexto, con el fin de salvar vidas, reforzar los sistemas alimentarios locales y promover la cohesión social en un mismo lugar, de manera simultánea y en beneficio de las mismas personas.

13. El PMA colaborará con el UNICEF, la OMS, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la FAO, el FIDA, las autoridades nacionales y las ONG de carácter humanitario para garantizar la coordinación de las intervenciones en materia de seguridad alimentaria, nutrición y recuperación temprana dirigidas a las poblaciones afectadas por conflictos. La acción por medio de los módulos de acción agrupada de seguridad alimentaria y logística, el mecanismo de intervención rápida y las estructuras nacionales de gestión de desastres permitirá reforzar la capacidad de preparación, las medidas anticipatorias, la capacidad de intervención en emergencias y el acceso a zonas de difícil acceso.

14. Se prestará especial atención a que la asistencia sea accesible y se preste en condiciones de seguridad y de manera que se garantice la rendición de cuentas a las personas afectadas, haciendo hincapié en las mujeres, los niños, los jóvenes, las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables. Los principios humanitarios, los enfoques sensibles a los conflictos y los mecanismos comunitarios de retroalimentación servirán de base para el diseño y la ejecución de los programas, mientras que el fortalecimiento de los sistemas de

REVISION

ofrecimiento de garantías, gestión de riesgos y supervisión hará que se salvaguarden los recursos y que la ayuda llegue a los beneficiarios previstos.

**Efecto 2 del PEP: Para 2030, las poblaciones en situación de inseguridad alimentaria y nutricional prolongada en las zonas seleccionadas de la República Democrática del Congo han reforzado su resiliencia ante crisis, perturbaciones y factores de estrés gracias a unos sistemas alimentarios sensibles a la nutrición y a mejores oportunidades de subsistencia.**

15. Con las actividades que se realicen en el marco del efecto 2 del PEP se prestará apoyo a los hogares vulnerables, tratando de reducir su dependencia de la asistencia humanitaria, con lo que se prevendrán necesidades humanitarias en las zonas aquejadas por la inseguridad alimentaria aguda prolongada y se evitará la necesidad de intervenciones recurrentes del PMA, en consonancia con su cometido, sus ventajas comparativas y su Plan Estratégico.

16. Por medio de la actividad 2, el PMA aplicará un paquete integrado de medidas de apoyo que incluirá asistencia alimentaria para la creación de activos, capacitación, actividades de apoyo a los medios de vida e intervenciones diseñadas para prevenir y gestionar la malnutrición. Con el conjunto de estas intervenciones se procurará evitar que surjan necesidades de asistencia humanitaria a largo plazo.

17. El PMA colaborará con sus asociados para reforzar la demanda de mercado de productos alimenticios fortificados de producción local, por ejemplo, por medio del uso estratégico de cupones, vinculando a los productores con los programas de alimentación escolar con productos locales y ofreciendo incentivos a los actores de los sistemas alimentarios locales para mantener la producción y el suministro de alimentos nutritivos. Las intervenciones se adaptarán a las necesidades, la capacidad y las oportunidades de mercado locales. El PMA seguirá trabajando estrechamente con la FAO[6] bajo la dirección del Ministerio de Agricultura, para fortalecer tanto las asociaciones de pequeños agricultores existentes como las establecidas recientemente, entre otras cosas para que puedan cumplir las normas mínimas de calidad y producir una cantidad de alimentos sin cocinar suficiente para abastecer el programa de alimentación escolar con productos locales.

18. El PMA procurará prevenir el retraso del crecimiento y gestionar la malnutrición aplicando enfoques comunitarios que empoderen a las familias y promuevan la adopción de mejores prácticas de salud, nutrición y educación. Las actividades se centrarán en aumentar la disponibilidad y la demanda de alimentos ricos en nutrientes, ya sea fortificados o de otro tipo, así como la accesibilidad a estos, fomentando dietas más variadas y equilibradas gracias a decisiones informadas sobre el consumo y un mayor poder adquisitivo. El PMA colaborará estrechamente con el UNICEF y las contrapartes nacionales a fin de garantizar la continuidad asistencial para las mujeres y los niños vulnerables, reforzar los servicios sanitarios y de nutrición locales y respaldar el desarrollo y la puesta en práctica de redes de seguridad sensibles a la nutrición en el marco del sistema nacional de protección social.

19. Con las actividades contempladas en el efecto 2 se prestará apoyo directo al efecto 1, puesto que se seleccionarán zonas y comunidades que reciben asistencia para salvar vidas con el objetivo de reducir las necesidades humanitarias. A fin de evitar crisis humanitarias que requieran la intervención del PMA, las actividades previstas en el marco del efecto 2 también orientarán la asistencia a otras zonas aquejadas de inseguridad alimentaria aguda y malnutrición prolongadas y recurrentes.

20. La nutrición, la protección, la rendición de cuentas a las personas afectadas y la sensibilidad a los conflictos se integrarán durante todas las fases de diseño y ejecución de los programas,

[6] En una evaluación conjunta de la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma realizada en 2021 se constató que la complementariedad de las competencias del PMA y la FAO resultaba "excepcionalmente valiosa" para ayudar a las comunidades en situaciones de crisis prolongada a prepararse a las perturbaciones, resistir a sus efectos y recuperarse.

REVISION

mientras que la participación de las comunidades orientará la búsqueda de soluciones adecuadas al contexto local. Se prestará especial atención a intensificar la participación y el empoderamiento económico de las mujeres fomentando un acceso equitativo a los activos, los servicios y las oportunidades. Las consideraciones relativas a la sostenibilidad ambiental sustentarán las actividades de fomento de la resiliencia, con miras a reducir la exposición a las perturbaciones meteorológicas y reforzar los efectos en materia de seguridad alimentaria a largo plazo.

**Efecto 3 del PEP: Para 2030, el Gobierno ha reforzado su capacidad para diseñar y poner en práctica redes de seguridad sensibles a la nutrición que contribuyen a fortalecer el sistema nacional de protección social.**

21. En el marco del efecto 3 del PEP, el PMA recurrirá a su experiencia, sus conocimientos técnicos especializados y su posición en la República Democrática del Congo como entidad catalizadora para respaldar las aspiraciones nacionales de desarrollar redes de seguridad sensibles a la nutrición y ponerlas en práctica a gran escala, tomando como punto de entrada principal la alimentación escolar.

22. Por medio de la actividad 3, el PMA proporcionará asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades en relación con las redes de seguridad nacionales y ejecutará programas escolares en las zonas seleccionadas, entre otras cosas mediante el suministro directo de comidas escolares. Se pondrá en práctica la alimentación escolar con productos locales allí donde la capacidad y las condiciones del mercado del lugar permitan un abastecimiento fiable, vinculando progresivamente la demanda de las escuelas con un suministro fiable de productos locales variados. Este enfoque facilitará la agrupación de la demanda y, en algunos casos, garantizará la existencia de mercados locales capaces de absorber la mayor producción de alimentos de buena calidad por parte de las comunidades rurales con el apoyo de la cartera de actividades de fomento de la resiliencia del PMA.

23. El PMA prestará su apoyo a los comités escolares para que establezcan vínculos directos con productores y proveedores, gestionen sus cadenas de suministro y ofrezcan comidas diarias que sean variadas, saludables, inocuas y nutritivas. El PMA y otros asociados brindarán apoyo selectivo a determinados productores en pequeña escala que trabajen para atender a las necesidades predeterminadas de comidas escolares en cada zona y garantizarán que se cumplan los requisitos de calidad y cantidad. Siempre que sea posible, el PMA velará por mantener la coherencia con las escuelas que reciben asistencia del UNICEF, aplicando un enfoque complementario que mejore la calidad de la educación y los resultados de aprendizaje. El PMA seguirá respaldando la labor dirigida a garantizar que en los huertos escolares con fines pedagógicos haya hortalizas frescas, hortalizas de hoja verde y otras fuentes de vitaminas y minerales para las comidas escolares diarias.

24. Al margen de las comidas escolares, el PMA fomentará las asociaciones con sus contrapartes nacionales en los sectores de la salud, la protección social, la agricultura, la seguridad alimentaria y la protección civil, con miras a reforzar las iniciativas de protección social en curso. Además, el Programa estará preparado para aportar sus capacidades en materia de gestión de los beneficiarios y la identidad, así como de datos y análisis sobre la inseguridad alimentaria, en apoyo de los objetivos nacionales específicos de protección social relacionados con la malnutrición, la reducción de la pobreza, las transferencias de efectivo y la reducción del riesgo de desastres.

25. La movilización de las comunidades, la rendición de cuentas ante las personas afectadas y los enfoques sensibles a los conflictos servirán de base para el diseño y la ejecución de los programas, mientras que una gobernanza sólida, el uso de soluciones digitales, la gestión de datos y las medidas de ofrecimiento de garantías facilitarán la transparencia, la calidad de la selección de beneficiarios y la prestación eficaz de la asistencia por conducto de los sistemas nacionales.

REVISIÓN

**Efecto 4 del PEP: Para 2030, los asociados humanitarios y para el desarrollo y otras partes interesadas, incluido el Gobierno, tienen acceso permanente a mecanismos de coordinación y servicios oportunos, eficientes y fiables relacionados con la cadena de suministro en situaciones de emergencia, en particular para promover el fortalecimiento de los sistemas alimentarios.**

26. En el marco del efecto 4 del PEP, el PMA respaldará la acción humanitaria colectiva y los programas de desarrollo poniendo en práctica mecanismos de coordinación y servicios oportunos, eficientes y fiables relacionados con la cadena de suministro en situaciones de emergencia.

27. Por medio de la actividad 4, el PMA prestará servicios bajo demanda en ámbitos tales como los del transporte de productos, las operaciones fluviales y lacustres, el almacenamiento, la gestión del parque automotor y de los activos operacionales, el apoyo logístico de emergencia, el seguimiento de los cargamentos y las soluciones relativas a la visibilidad de la cadena de suministro. Estos servicios estarán a disposición de las partes interesadas nacionales, otras entidades de las Naciones Unidas y los asociados humanitarios y para el desarrollo a través de los mecanismos establecidos para solicitar servicios y establecer las prioridades operacionales, en función de las necesidades humanitarias, la viabilidad operacional y la capacidad disponible, también durante emergencias de salud pública como el brote de ébola de 2026, a fin de garantizar que los suministros esenciales lleguen rápidamente a las personas afectadas, también en las zonas remotas y de difícil acceso.

28. Mediante la actividad 5, el PMA seguirá dirigiendo y coordinando el módulo de acción agrupada de logística y, por medio de la actividad 6, el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS) prestará servicios de transporte a los asociados humanitarios y para el desarrollo, entre otras cosas, facilitando el despliegue rápido de personal médico y humanitario cuando sea necesario.

29. Se respaldará la prestación de los servicios logísticos y de transporte aéreo con medidas sólidas de gestión de riesgos, supervisión y cumplimiento, con lo que se garantizará que los servicios sean fiables y transparentes y que respondan a las necesidades operacionales de los actores humanitarios y para el desarrollo en entornos complejos y de difícil acceso.

**Enfoque de establecimiento de prioridades**

30. El PMA aplicará un enfoque de ~~hiperpriorización~~priorización basado en datos empíricos para garantizar que los limitados recursos lleguen a las poblaciones que sufran mayor inseguridad alimentaria y sean más vulnerables desde el punto de vista de la nutrición, independientemente de su situación de desplazamiento. Las decisiones sobre el establecimiento de prioridades se tomarán con arreglo a los principios humanitarios y se fundamentarán en datos empíricos a tres niveles: necesidades por zona geográfica, impacto de los programas y vulnerabilidad de los hogares. Un grupo de trabajo interfuncional sobre selección de beneficiarios y establecimiento de prioridades examinará periódicamente las necesidades, la disponibilidad de recursos y las consideraciones operacionales para respaldar la toma de decisiones transparentes, adaptables y coherentes en materia de establecimiento de prioridades en toda la cartera de actividades.

~~30.~~ El establecimiento de prioridades geográficas se centrará principalmente en las provincias orientales, y se emplearán análisis de la seguridad alimentaria, la nutrición, la vulnerabilidad y los riesgos para identificar a las poblaciones con mayores necesidades.

31. ~~En caso de déficits de financiación, el PMA dará prioridad a prestar~~ Este enfoque permitirá al PMA adaptar sus intervenciones según vayan cambiando las necesidades y los recursos disponibles. El PMA dará prioridad a la prestación de asistencia alimentaria y nutricional para salvar vidas, en el marco del efecto 1, a las poblaciones que se enfrentan a los niveles más graves de inseguridad alimentaria~~. Además, seguirá invirtiendo en unos sistemas~~

REVISIÓN

~~digitales de selección de beneficiarios y~~ y, si los recursos lo permiten, ampliará las intervenciones integradas que aprovechen las sinergias entre diversos sectores y contribuyan a reducir las necesidades humanitarias. Los valores de las transferencias y las modalidades de transferencia se determinarán en función de la gravedad de las necesidades y de los déficits de consumo de alimentos que se detecten.

~~31.~~32. En los lugares seleccionados, la selección de los hogares se basará en los análisis más recientes y se complementará con mecanismos de colaboración con las comunidades y rendición de cuentas a fin de garantizar la transparencia, limitar los errores de exclusión y mitigar los riesgos para la cohesión social. Además, el PMA seguirá invirtiendo en la solidez del proceso de selección de beneficiarios, de los sistemas digitales y de los mecanismos de rendición de cuentas, para garantizar que la asistencia llegue a los beneficiarios previstos de manera eficaz y transparente.

**Estrategias de transición**

~~32.~~33. Sobre la base de evaluaciones previas de la vulnerabilidad de los hogares y verificaciones periódicas de que los hogares siguen cumpliendo los requisitos para recibir asistencia, el PMA dará de baja de la asistencia, al cabo de 12 meses, a aproximadamente el 10 % de cada grupo de beneficiarios de las intervenciones de emergencia que reciban asistencia no condicionada. Asimismo, abogará por la inclusión de estos hogares en el sistema nacional de protección social.

~~33.~~34. Sobre la base de las inversiones previstas en el marco de los efectos 2 y 3, el PMA ayudará a fortalecer los vínculos entre los hogares vulnerables, las organizaciones de pequeños agricultores, las iniciativas de alimentación escolar con productos locales y los programas nacionales de protección social, con lo que contribuirá a reforzar los sistemas alimentarios y la inclusión económica a nivel local.

~~34.~~35. El PMA trabajará estrechamente con las instituciones gubernamentales y los asociados para reforzar la capacidad y los sistemas nacionales de alimentación escolar, protección social, seguridad alimentaria y nutrición. Por medio de la asistencia técnica, la generación de datos empíricos y el apoyo en materia de políticas, el PMA contribuirá a la elaboración de soluciones sostenibles dirigidas por el país cuya escala pueda ir ampliándose progresivamente una vez transcurrido el período del PEP.

REVISION

**ANEXO I**

## Resumen de la línea de mira del PEP para la República Democrática del Congo (2027-2030)

| CUADRO 1: RESUMEN DE LA LÍNEA DE MIRA DEL PEP PARA LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO (2027-2030) | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Impacto** | **Poner fin al hambre** | | | |
| **Esferas prioritarias** | **Intervención ante crisis** | **Fomento de la resiliencia** | **Fomento de la resiliencia** | **Intervención ante crisis** |
| **Efectos del PEP** | **Efecto 1 del PEP:** Las poblaciones en situación de inseguridad alimentaria que se ven afectadas por crisis o perturbaciones en las zonas seleccionadas de la República Democrática del Congo logran satisfacer de forma equitativa sus necesidades alimentarias y nutricionales urgentes antes, durante y después de una crisis o perturbación. | **Efecto 2 del PEP:** Para 2030, las poblaciones en situación de inseguridad alimentaria y nutricional prolongada en las zonas seleccionadas de la República Democrática del Congo han reforzado su resiliencia ante crisis, perturbaciones y factores de estrés gracias a unos sistemas alimentarios sensibles a la nutrición y a mejores oportunidades de subsistencia. | **Efecto 3 del PEP:** Para 2030, el Gobierno ha reforzado su capacidad para diseñar y poner en práctica redes de seguridad sensibles a la nutrición que contribuyen a fortalecer el sistema nacional de protección social. | **Efecto 4 del PEP:** Para 2030, los asociados humanitarios y para el desarrollo y otras partes interesadas, incluido el Gobierno, tienen acceso permanente a mecanismos de coordinación y servicios oportunos, eficientes y fiables relacionados con la cadena de suministro en situaciones de emergencia, en particular para promover el fortalecimiento de los sistemas alimentarios. |
| **Actividades** | **Actividad 1:** Proporcionar asistencia alimentaria y nutricional de emergencia integrada y coordinada a las personas y los hogares en situación de inseguridad alimentaria que corran el riesgo de verse afectados por crisis o perturbaciones, así como a los niños en edad escolar y a los adolescentes de ambos sexos, al tiempo que se refuerzan las medidas anticipatorias y las capacidades de preparación ante emergencias y recuperación temprana de base comunitaria. | **Actividad 2:** Proporcionar un paquete integrado de medidas de apoyo a la resiliencia sensibles a la nutrición, a los hogares y las comunidades aquejados de inseguridad alimentaria prolongada y malnutrición que estén expuestos a perturbaciones. | **Actividad 3:** Prestar apoyo constante, también asistencia técnica, al fortalecimiento de capacidades en el ámbito de las redes de seguridad dirigidas por el Gobierno, y ejecutar programas escolares en las zonas seleccionadas. | **Actividad 4:** Prestar servicios bajo demanda a las partes interesadas nacionales y a los asociados humanitarios y para el desarrollo. |
| | | | | **Actividad 5:** Dirigir y coordinar el módulo de acción agrupada de logística. |
| | | | | **Actividad 6:** Prestar servicios de transporte del UNHAS a los asociados humanitarios y para el desarrollo. |

REVISION

# ANEXO II

## Presupuesto de la cartera de actividades en el país establecido en función de las necesidades y desglose de costos por efecto del PEP (dólares)

| CUADRO 2: PRESUPUESTO DE LA CARTERA DE ACTIVIDADES EN EL PAÍS ESTABLECIDO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES *(dólares)* | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Efectos del PEP** | **Actividades** | **2027** | **2028** | **2029** | **2030** | **Total** |
| 1 | 1 | 530 552 566 | 501 223 149 | 477 273 415 | 462 858 430 | **1 971 907 560** |
| 2 | 2 | 68 070 053 | 88 806 394 | 90 663 685 | 84 698 173 | **332 238 305** |
| 3 | 3 | 14 392 367 | 18 584 830 | 28 123 412 | 38 694 903 | **99 795 511** |
| 4 | 4 | 1 968 732 | 5 626 645 | 5 639 266 | 5 650 251 | **18 884 894** |
| | 5 | 1 462 389 | 1 464 803 | 1 476 697 | 1 488 439 | **5 892 329** |
| | 6 | 29 170 000 | 53 562 595 | 53 350 169 | 53 700 855 | **189 783 618** |
| **Total** | | **645 616 107** | **669 268 417** | **656 526 643** | **647 091 051** | **2 618 502 218** |

| CUADRO 3: DESGLOSE INDICATIVO DE LOS COSTOS POR EFECTO DEL PEP *(dólares)* | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **Efecto estratégico 1 del PMA** | **Efecto estratégico 2 del PMA** | **Efecto estratégico 3 del PMA** | **Efecto estratégico 1 del PMA** | **Total** |
| | **Efecto 1 del PEP** | **Efecto 2 del PEP** | **Efecto 3 del PEP** | **Efecto 4 del PEP** | |
| **Esferas prioritarias** | **Intervención ante crisis** | **Fomento de la resiliencia** | **Fomento de la resiliencia** | **Intervención ante crisis** | |
| Transferencias | 1 570 819 806 | 259 195 030 | 74 287 277 | 184 247 871 | **2 088 549 984** |
| Ejecución | 188 040 547 | 37 219 991 | 14 748 998 | 8 311 168 | **248 320 705** |
| Costos de apoyo directos | 92 696 041 | 15 545 829 | 4 668 430 | 10 059 139 | **122 969 439** |
| **Total parcial** | **1 851 556 395** | **311 960 850** | **93 704 705** | **202 618 178** | **2 459 840 128** |
| Costos de apoyo indirectos | 120 351 166 | 20 277 455 | 6 090 806 | 11 942 663 | **158 662 090** |
| **Total** | **1 971 907 560** | **332 238 305** | **99 795 511** | **214 560 841** | **2 618 502 218** |

REVISIÓN

# ANEXO III

## Beneficiarios por año

| CUADRO 4: NÚMERO DE BENEFICIARIOS POR AÑO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **2027** | **2028** | **2029** | **2030** | **Total** |
| Beneficiarios totales (excluidas las superposiciones) | 2 560 877 | ~~2 708 874~~2 742 874 | 2 868 156 | ~~3 045 232~~3 076 822 | **~~3 673 371~~3 487 171** |

REVISIÓN

# ANEXO IV

## Seguimiento, evaluación, datos empíricos y gestión de riesgos

**Hallazgos en que se basa este PEP**

1. **Hallazgos:** En la evaluación del PEP relativo a la República Democrática del Congo correspondiente a 2020-2025 se constató que, si bien el PMA había logrado ampliar con éxito sus intervenciones en emergencias, había sido escasa la integración entre la asistencia de emergencia, el fomento de la resiliencia y las intervenciones para el desarrollo a largo plazo. En la evaluación se recomendaba que el PMA reforzara las vías de transición de la intervención en emergencias al fomento de la resiliencia, mejorara la complementariedad entre los efectos estratégicos y elaborara un enfoque más claro en materia de sostenibilidad y estrategias de retirada. Asimismo, se puso de relieve la necesidad de mejorar la integración de las intervenciones centradas en la nutrición tanto en la respuesta de emergencia como en los programas de fomento de la resiliencia.

    - **Respuesta prevista en el PEP:** El presente PEP adopta un enfoque integrado con el que se vinculan de forma intencionada las intervenciones de emergencia, recuperación temprana, fomento de la resiliencia y protección social. Gracias a los efectos complementarios, el PEP integra intervenciones nutricionales en todos los efectos e introduce soluciones humanitarias que combinan la asistencia de emergencia con oportunidades de fomento de la autosuficiencia, al tiempo que da prioridad a las vías sostenibles mediante el fortalecimiento de los sistemas y mecanismos de protección social dirigidos por el Gobierno.

2. **Hallazgos:** En la evaluación del PEP anterior se concluyó que las asociaciones eran fundamentales para lograr resultados en la República Democrática del Congo, en especial para avanzar en el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz. Si bien la colaboración entre el PMA y el UNICEF, la FAO y las instituciones gubernamentales arrojó importantes resultados, la eficiencia y los progresos se vieron limitados por deficiencias en las actividades de gestión de las asociaciones, localización, coordinación y ejecución conjunta. En la evaluación se recomendó que el PMA fortaleciera las asociaciones, elaborara enfoques conjuntos para el fomento de la resiliencia y aumentara la colaboración con los actores nacionales y locales.

    - **Respuesta prevista en el PEP:** Las asociaciones son un pilar fundamental del PEP. El PMA reforzará la colaboración con las instituciones gubernamentales, el UNICEF, la OMS, los demás organismos con sede en Roma, las organizaciones de la sociedad civil, los actores del sector privado y las IFI a fin de ofrecer soluciones humanitarias integradas en el ámbito de los sistemas alimentarios. El PEP promoverá la programación conjunta para el fomento de la resiliencia, el apoyo coordinado a las redes de seguridad sensibles a la nutrición, la alimentación escolar con productos locales y la transformación de los sistemas. El PMA ampliará aún más su labor de localización colaborando con los asociados nacionales para reforzar la capacidad de estos y facilitando una mayor armonización, complementariedad y convergencia de las inversiones entre los distintos actores humanitarios y para el desarrollo.

3. **Hallazgos:** En la evaluación del PEP anterior también se constató que, si bien el PMA había reforzado sus sistemas de seguimiento, gestión de la información y rendición de cuentas, los datos empíricos y de otro tipo no se habían utilizado lo suficiente para fundamentar la adaptación de los programas, la preparación para la pronta intervención o la toma de decisiones. En la evaluación se recomendó que el PMA reforzara los sistemas de gestión de datos, análisis y aprendizaje, hiciera un mayor uso de los datos de seguimiento y

REVISION

rendición de cuentas y mejorara la generación de datos empíricos en apoyo de la toma de decisiones operacionales y estratégicas.

- **Respuesta prevista en el PEP:** El PEP prevé que se intensifiquen las inversiones en las evaluaciones de la situación y en los sistemas de seguimiento, evaluación, aprendizaje y rendición de cuentas a fin de generar datos empíricos oportunos y mejorar la calidad de los programas. El PMA seguirá reforzando los análisis de la seguridad alimentaria, los procesos de la CIF, la alerta temprana y las evaluaciones de la vulnerabilidad, al tiempo que mejorará el uso de las plataformas digitales y los sistemas de datos sobre los beneficiarios.

**Disposiciones de seguimiento, evaluación y generación de datos empíricos**

4. El PMA reforzará los sistemas de seguimiento, evaluación y generación de datos empíricos con miras a facilitar los programas adaptativos y la toma de decisiones fundamentadas en la República Democrática del Congo.

5. En consonancia con las normas institucionales, el PMA invertirá en la capacidad de seguimiento sobre el terreno y reforzará la supervisión técnica y la garantía de calidad. Con un enfoque de seguimiento basado en los riesgos en el que se combinen el seguimiento directo sobre el terreno, el seguimiento por obra de terceros y el seguimiento a distancia, se mejorará la cobertura, la rendición de cuentas y la eficiencia de las operaciones en un entorno operativo complejo.

6. En el marco de seguimiento, examen y evaluación se integrarán las prioridades transversales, como las de protección, sensibilidad a los conflictos, nutrición y rendición de cuentas ante las personas afectadas. Los datos derivados del seguimiento, desglosados por sexo y edad, se analizarán periódicamente a fin de facilitar la toma de decisiones operacionales y estratégicas oportunas. El PMA seguirá reforzando los sistemas comunitarios de retroalimentación y gestión de casos, entre otras cosas mediante la adopción de medidas dirigidas a mejorar la accesibilidad de esos sistemas y su capacidad para responder a las necesidades de las poblaciones afectadas.

7. Con objeto de fomentar el aprendizaje, la rendición de cuentas y la mejora de los programas, el PMA llevará a cabo exámenes y evaluaciones periódicos, como un examen de mitad de período en 2028, una evaluación descentralizada de su enfoque de soluciones humanitarias, una evaluación conjunta del impacto de los programas de fomento de la resiliencia con los asociados y una evaluación independiente del PEP al final del ciclo de los programas.

8. El PMA introducirá nuevos enfoques analíticos para complementar los instrumentos existentes, en particular un índice de influencia en los sistemas alimentarios que servirá para perfeccionar la selección de las modalidades de intervención.

**Medidas de gestión y mitigación de riesgos**

9. En la República Democrática del Congo el PMA realiza sus operaciones en un entorno altamente complejo y de alto riesgo, caracterizado por conflictos, desplazamientos, emergencias de salud pública y limitaciones de acceso. Por lo tanto, la solidez de la gobernanza, la rendición de cuentas y la gestión de los riesgos es fundamental para salvaguardar los recursos, proteger a las personas afectadas y mantener la confianza de los donantes, las contrapartes gubernamentales y las comunidades. El PMA seguirá reforzando su entorno de control a través de controles internos sólidos, procesos eficaces de gestión de los riesgos y una cultura de integridad y rendición de cuentas en todos los niveles de funcionamiento.

REVISIÓN

10. La oficina en el país ha reforzado su arquitectura de gestión de los riesgos gracias al fortalecimiento de sus capacidades en relación con los riesgos y el cumplimiento, la actualización de los registros de riesgos y una clara rendición de cuentas de la gestión. Las evaluaciones periódicas de los riesgos, la cartografía del acceso, la planificación para imprevistos, los enfoques sensibles a los conflictos y las medidas de continuidad de las operaciones respaldarán la toma de decisiones fundamentadas y permitirán al PMA gestionar los riesgos operacionales, fiduciarios y en materia de protección en circunstancias en rápida evolución.

11. Las mejoras de los controles y la ejecución de los programas seguirán avanzando simultáneamente gracias a un enfoque de doble vía que mantendrá la asistencia para salvar vidas mientras se van reforzando progresivamente los sistemas de gobernanza y supervisión. Por otra parte, la mejora del seguimiento, el fortalecimiento de los procesos de cumplimiento y las funciones independientes de ofrecimiento de garantías respaldarán la introducción de mejoras continuas al entorno de control, al tiempo que se preserva la agilidad de las operaciones en lugares difíciles.

12. El PMA también está invirtiendo en una vía de aprendizaje sobre gestión de los riesgos y cumplimiento que promueva la transición de un cumplimiento de carácter reactivo a una gestión proactiva de los riesgos. Al integrar el aprendizaje, la rendición de cuentas y la sensibilización acerca de los riesgos en todas sus operaciones, el PMA se propone reforzar la resiliencia institucional, aumentar la aplicación efectiva y el cierre de las recomendaciones de auditoría y mantener las mejoras realizadas en materia de gobernanza durante el período de ejecución del PEP.

13. La financiación insuficiente e imprevisible sigue siendo un riesgo significativo para la consecución de los objetivos del PEP. El PMA mitigará este riesgo mediante una movilización de recursos proactiva, la colaboración con asociados habituales y no habituales —incluidos el sector privado y las IFI— y la constante promoción de inversiones en el fomento de la resiliencia y la protección social. La planificación de las operaciones se realizará en consonancia con proyecciones de financiación realistas, mientras que, en caso de escasez de recursos, el establecimiento de prioridades entre los programas y las medidas dirigidas a aumentar la eficiencia en función de los costos permitirán dar continuidad a la asistencia.

REVISIÓN

# ANEXO V

## Enlaces a recursos técnicos y otros recursos conexos

Puede consultarse más información operacional y presupuestaria en el Portal de datos sobre los PEP[1].

REVISIÓN

[1] Según lo dispuesto en la "Política en materia de planes estratégicos para los países" (WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1), aprobada por la Junta Ejecutiva.

## Lista de siglas

| | |
|---|---|
| CIF | Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases |
| FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura |
| IFI | institución financiera internacional |
| MCNUDS | Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible |
| OMS | Organización Mundial de la Salud |
| PEP | plan estratégico para el país |
| UNHAS | Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas |
| UNICEF | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia |

REVISIÓN